

Quito, 18 de enero de 2016

INFORME ANUAL DEL COMISARIO A LA JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS

Se han analizado, revisado y verificado minuciosamente el Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico 2015, encontrando que los referidos estados financieros han sido realizados con eficiencia y sujetos a las Normas y Principios de Contabilidad generalmente aceptados.

Se examinaron los comprobantes utilizados tanto de ingreso, egreso y retención; así como, todos los documentos de respaldo, los mismos que cumplen con los requisitos legales y sobre todo los requisitos tributarios.

Los Estados Financieros de la empresa y todas sus notas demuestran la razonabilidad de sus operaciones que se consideran necesarias para una presentación razonable de la posición financiera y de los resultados de operación de la compañía, de conformidad con principios de contabilidad generalmente aceptados, así como aquellas divulgaciones que deben ser incluidas en dichos Estados Financieros.

Atentamente,


María Augusta Rosero Gavela
CI 171217229-3
COMISARIA